



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 7 de diciembre de 2011

VISTO la Resolución N° 091-2011-CI.

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga una ayuda económica de \$800,00 (Pesos ochocientos/00) sujeto a rendición de cuentas, para la realización de las V Jornadas de Comunicaciones de la Facultad de Ciencias Naturales y III Jornadas de Enseñanza de las Ciencias Naturales de Salta a realizarse los días 12, 13 y 14 de diciembre del corriente año.

Que esta actividad constituye un espacio de encuentro e intercambio de conocimiento y experiencia entre los participantes.

Que estas Jornadas cuentan con la aprobación de la Facultad de Ciencias Naturales según Resolución CDNAT-2011-440.

Que la Comisión de Hacienda en Despacho de fecha 5 de diciembre de 2011 aconseja aprobar lo actuado por Presidencia.

Que en la Décimo Segunda Reunión Ordinaria el Consejo aprobó el Despacho del 5 de diciembre de la Comisión de Hacienda

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN


(En la Décimo Segunda Reunión Ordinaria de fecha 7 de diciembre de 2011)

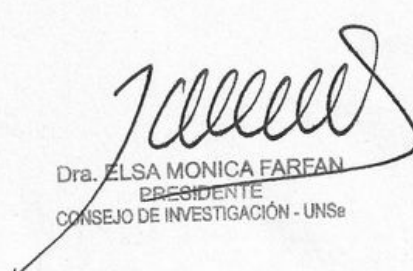
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 091-2011-CI.

ARTÍCULO 2°.- Por Mesa de Entradas comunicar la presente resolución a: Dra. Rosa Vera Mesones, Dirección Administrativa Contable. Oportunamente archívese

RESOLUCIÓN N° 326 / 2011- CCI


Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FAREAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa